网络拉克斯

Término municipal a que afecta: Viladecáns. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,008 tramo aéreo y 0,316 subterrá-

**"**"。 也是我们的人,这种"我或我们"的时间。

Conductor: Cobre y aluminio; 25 y 3 x 70 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Dos de 500 KVA., en cada E. T. 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 28 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aereas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966; aprobado por Decreto 2618/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972. El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano. -2.221 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediento in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicifio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las si-sujentes: guientes:

Número del expediente: MS/ce-5538/71.
Origen de la línea: Línea a E. T. Balanzó.
Final de la misma: E. T. «Versalles».
Término municipal a que afecta: Molins de Rey
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,187.
Conductor: Afuminio; 3 (1 × 80) milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispueso en los Decretos 2817 y 2818/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,
de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de
noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas
de Alla Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la
utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición
de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limifaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial.
Victor de Buen Lozano.—2.233-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características térnicas principales son las significantes en la contracte en la cont cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-5531/71. Origen de la línea: Cable existente E. R.-San Andrés-E. T. 2 478.

Final de la misma: E. T. 2.914

Termino municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.

Tensión de cervicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,022.

Conductor: Aluminio; 2 (3 × 250) milimetros cuadrados de

sección.

THE PARTY STATES

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 11/6,220-0,127 KV.

Esta Delogación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1986 de 20 de octubre: Ley 10/1936, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alia Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Ruen Lozano.—2.234 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-12019/71.
Origen de la ilnea: Apoyo s/n., linea a Custelldefels.
Final de la misma: Nueva E. T. -La Pava-,
Término municipal a que afecta: Gavá.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0.060.
Conductor: Aluminio; 3 × 1 × 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable cubterráneo. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1866, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la Imposición de la servidumbro de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

por Decreto 2819/1368.

Barcetona, 11 de febrero de 1972—El Delegado provincial.

Victor de Buen Lezano.—2.212-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, on solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales con las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-12017/71

Origen de la linea: Cables subterrancos a E. T. 75, «Mutua», y E. T. 2, «Matalonga».

Final de la misma: Nueva E. T. «Gisa».

Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 11 KV.

Conductor: Aluminio; 2 (3 × 50) milimetros cuadrados de sección.

. Material de apoyos: Cable : ubterranco. Estación transformadora: Uno de 256 KVA.: 11/6,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2618 de 1966, de 26 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1809, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1366

por Decreto 2619/1366.

Barcelona, 11 de febrero de 1972. El Delegado provincial, Victor de Buen Lozann.—2,211 C.

RESOLUCION de la Delejación Provincial de Bar-celona por la que autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los rámites reglamentarios en el expediente in-ceado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzos Eléctricas de Cataluña, S. A.», con demicilio en Barcelona, plaza

是完全的特殊的人。

de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

制造 一角

Número de expediente: MS/ce-12033/71. Origen de la línea: Cable subterranco de distribución existento.

Final de la misma: Nueva E. T. «Ayuntamiento». Termino municipal a que afecta: Cornellà de Llobregat. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,005. Conductor: Aluminio; 2 (3 x 246) milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable cubterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA:, 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619 de 1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembro de 1939, y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tonsión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea selicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968

Por Decreto 2619/1988.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.210-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-17586/71.

Numero expediente: MS/ce-17586/71.
Origen de la linea: Cable subterráneo entre EE. TT. 71 y 2.309.
Final de la misma: Nueva E. T. «San Carlos».
Término municipal a que afecta. Santa Coloma de Gramanet.
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,065. Conductor: Aluminio, dos (3 por 160) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380-0.220 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1968 y Reglamento de Lineas Eléctricas Adreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.202-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuetzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características décolosa, principales con las circulantes. características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-17578/71.
Origen de la linea: Apoyo 5, linea San Adrián-Moncada.
Final de la misma: E. T. 186, "Rocamora".
Términos municipales a que afecta: Monco la Reixach.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros. A 220 de mana a como considerado de la considerada del considerada del considerada de la considerada de la considerada de la considerad

Longitud en kilómetros: 0,030, tramo aéreo, y 0,025, subte-

Conductor: Aluminio-acero y aluminio: 54.59 y 3 por 70 mi-

limetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.201-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-19898/71.
Origen de la linea: Apoyo 4 linea a E. T. 65. «Agropecuaria».
Final de la misma: E. T. 423, «Cota».
Termino municipal a que afecta: Gure.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,400,
Conductor: Aluminio-acero: 54,59 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA... 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1983, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto.

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.200-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumpildos los trámites reglamentarios en el expediente Incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-11986/71. Origon de la línea: Apoyo s/n., línea a E. T. 62, «Barbará». Final de la misma: E. T. «Santa María» y prolongación a E. T. San Olegario.

Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,022, tramo aéreo, y 0,560, subte-

Conductor: Cobre y aluminio: 35 y 3 por 70 milímetros cua-

drados de sección.

Material de apoyos: Castillete metálico.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto con los Decretos 2617 y 2618/1986, de 20 de octubre; Ley t0/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alfa Tensión de 28 de noviembre de 1988 ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2618/1968.

Barceiona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.213-C.